

ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

En la ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las doce horas con cero minutos del día dos de diciembre del dos mil veinticinco, en la sala de juntas de la Coordinación del Instituto Morelense de Radio y Televisión, ubicada en calle Miguel Hidalgo número 109 de la Colonia Cuauhtémoc, del poblado de Ocotepéc, municipio de Cuernavaca, Estado de Morelos; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo la presentación y apertura de proposiciones, en el procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional, numero **RTVMORELOS/IA-002/2025, referente al fortalecimiento de infraestructura tecnológica para una nueva red de voz y datos en el Instituto Morelense de Radio y Televisión**, y de conformidad con los artículos 42, 43 y 47 de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación Servicios del Poder ejecutivo del estado libre y soberano de Morelos (en adelante la Ley) y 38 y 51 del Reglamento de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación Servicios del Poder ejecutivo del estado libre y soberano de Morelos (en adelante el Reglamento) así como lo previsto en el numeral 21, de las bases.

El acto es presidido por el Contador Público Vicente Lavallo Solano, Director General de Administración y Finanzas del Instituto Morelense de Radio y Televisión, servidor público designado por la convocante, quien es asistido por los representantes de las dependencias que conforman el jurado, del área requirente y solicitante, cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta.

Se hace constar que se registran únicamente los concursantes **CORPORATIVO COMERCIAL ENGERPRESS S.A. DE C.V y GESTIÓN EMPRESARIAL RPC S.A. DE C.V.**, para participar en el presente acto, por lo tanto, al no contar con las tres proposiciones que marca la ley para poder llevar a cabo el procedimiento, se declara desierto, en términos de lo establecido en el punto 32.1. de las bases que a la letra dice:

32. INVITACIÓN DESIERTA

32.1 La Convocante en términos del artículo 46 de la Ley procederá a declarar desierta la invitación cuando:

- A) Ningún concursante se presente al acto de presentación de propuestas o no se cuente con un mínimo de tres propuestas susceptibles de analizarse, de conformidad a lo establecido en el artículo 47, fracción III de la Ley;
- B) Ningún concursante se presente al acto de presentación de propuestas o no se cuente con un mínimo de tres propuestas susceptibles de analizarse, de conformidad a lo establecido en el artículo 47, fracción III de la Ley;
- C) Ninguna de las propuestas presentadas reúna los requisitos de las bases de invitación o;

De conformidad a lo establecido en la fracción III del artículo 47 de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos:

Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres propuestas susceptibles de analizarse.

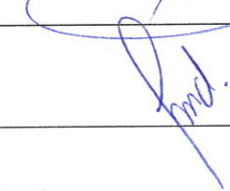
Por lo anterior, se declara **DESIERTO** el procedimiento, en virtud de no existir las tres proposiciones susceptibles de analizarse cualitativamente.

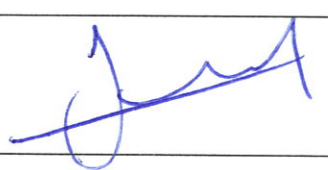
Para los efectos de la notificación y en términos del artículo 42 fracción V de la Ley y 34 del Reglamento, a partir de esta fecha se pone a disposición de los participantes que no hayan asistido, copia de la presente acta en los estrados del Instituto Morelense de Radio y Televisión, ubicados en Calle Miguel Hidalgo número 109 de la Colonia Cuauhtémoc del Poblado de Ocotepéc, municipio de Cuernavaca, Morelos; por un término no menor a cinco días naturales, siendo de la exclusiva responsabilidad de los participantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Lo cual tendrá efectos de notificación personal.

Después de dar lectura a la presente acta, siendo las trece horas con cero minutos se dio por terminada esta acta de presentación y apertura de proposiciones, del día del inicio de la presente acta.

La presente acta consta de tres páginas, firmando para los efectos legales y de conformidad, por los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

Por los servidores públicos:

Nombre y Cargo	firma
Por la Dirección General de Administración y Finanzas del Instituto Morelense de Radio y Televisión C.P. Vicente Lavallo Solano Director General	
Por la Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios de la Secretaría de Administración y Finanzas. La Lic. María del Pilar Toledo Bustamante , en su carácter de Directora de Concursos.	
Por el Área Solicitante y Requirente: Ing. Aldo Eshec Bautista Álvarez , Director General de Ingeniería y Transmisiones	
Por la Secretaría de la Contraloría, en representación de Ofelia Cruz Bolaños Labastida, Mitzy Pamela Moreno	

Dorantes, en su carácter de Jefa del Departamento de Auditorías.	
Por la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos; José Juan Montelongo Gutiérrez , en su carácter de Especialista Administrativo.	
Por la Secretaría Administración y Finanzas. Carlos Alberto Xosocotla Espejel , en su carácter de Asesor Operativo A de la Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios.	

Por los concursantes invitados:

Concursante (Persona física o moral)	Representante	Firma
Servicios Comercial Engerpress S.A. DE C.V.	María Gabriela Aguilar Rivera	
Gestión Empresarial RPC S.A. DE C.V.	Manuel Carrasco López	

-----FIN DEL ACTA-----

